

*POSICIONAMIENTO  
EN LA LUCHA  
CONTRA LAS VIOLENCIAS  
MACHISTAS*

Alianza por una Cooperación  
FEMINISTA Global

2017

## Índice

INTRODUCCIÓN .....	3
1. NUESTRO ENFOQUE EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA QUE ENFRENTAN LAS MUJERES.....	4
2. ¿POR QUÉ HABLAMOS DE VIOLENCIAS MACHISTAS?.....	6
3. ¿POR QUÉ HABLAMOS DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL? .....	8
4. ¿POR QUÉ HABLAMOS DE VIOLENCIA SIMBÓLICA? .....	11
5. LAS FORMAS DE LA VIOLENCIA DIRECTA.....	13
6. VÍCTIMAS, SOBREVIVIENTES Y LUCHADORAS .....	16

**INTRODUCCIÓN**

A comienzos de 2013 nos juntamos las organizaciones que componemos la Alianza (Entrepueblos, Cooperación, AIETI, CEIM y Mugarik Gabe), preocupadas por el retroceso que observamos en la lucha por derechos de las mujeres y su empoderamiento en el ámbito de la cooperación. Las cinco organizaciones compartimos nuestra apuesta firme y nuestra prioridad por los temas de feminismo y género, siendo una de los vínculos más fuertes de nuestra Alianza<sup>1</sup>.

Coincidimos en nuestro trabajo diario con muchas socias locales en países de Centroamérica donde llevamos adelante proyectos de cooperación; tenemos una distribución geográfica que abarca gran parte del estado español. Así mismo, cada una de nosotras estamos inmersas en alguna Coordinadora de ONGDs abarcando todas las Comunidades Autónomas. Somos organizaciones con bastante afinidad a nivel de intereses, posicionamientos críticos sobre la cooperación, pero sobre todo con una larga trayectoria en el trabajo de cooperación y que nos ha llevado a pensar que la unión hace la fuerza.

Nuestro trabajo diario de cooperación es una respuesta a las desigualdades e injusticias que se están dando a nivel mundial dentro de este sistema capitalista y heteropatriarcal y que debemos cambiar para alcanzar unos derechos humanos plenos. Nuestro modelo de desarrollo debe dar un giro de ciento ochenta grados, comenzando por el afán de lucro a costa de personas, territorio y madre tierra, para llegar a un cambio de nuestro modelo consumista y depredador. Frente a concepciones más caritativas, la Cooperación Internacional la entendemos como un trabajo que fomenta una conciencia crítica y de solidaridad en la ciudadanía y en las diferentes instituciones y agentes políticos, creando sujetos críticos para la reivindicación de sus derechos.

Nuestro objetivo es optimizar esfuerzos y crear una alianza que nos permita repensarnos en el contexto actual como organizaciones de desarrollo y unir esfuerzos, recursos y acciones en lo que son nuestros compromisos: la defensa de los derechos y el empoderamiento de las mujeres, y el impulso de la agenda del movimiento feminista.

---

<sup>1</sup> Para más información sobre la Alianza por una Cooperación Feminista Global consultar:

<https://alianzaporunacooperacionfeministaglobal.wordpress.com/2016/07/>

Este documento pretende ser otra acción en la lucha contra las violencias machistas, un posicionamiento conjunto y público que nos define como organizaciones con esta apuesta clara y que nos sirve como marco de actuación colectivo<sup>2</sup>.

## **1. NUESTRO ENFOQUE EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA QUE ENFRENTAN LAS MUJERES**

La lucha feminista tiene, hoy por hoy, un eje central de sus reivindicaciones en torno a la eliminación de las violencias machistas. A pesar de que esta es ahora un punto de encuentro entre diversos y variados sectores de nuestra sociedad, y con una innegable influencia de la urgencia para la respuesta, nos encontramos con una reflexión ecléctica, a veces poco profunda, tomando conceptos de distintos enfoques, en ocasiones dando por hecho que compartimos visiones... Es difícil hacer un alto en el camino cuando tenemos que enfrentarnos a un tema que trata de la vida y de la muerte de las mujeres, de nuestras compañeras pero, a pesar de eso, queremos hacerlo, porque esa urgencia nos da fuerza y empuje para hacer de la indignación una estrategia para el largo plazo y el trabajo común entre los grupos que componen la Alianza y sus socias.

Para ello, la Alianza necesitaba contar con un posicionamiento común contra las violencias machistas desde la diversidad de organizaciones que la componemos. Así es como nace este documento, elaborado desde el debate colectivo y con el espíritu de concretar ideas que nos seducen por su fuerza y a las que queremos dar coherencia, además de permitirnos crear un enfoque común sobre cómo entendemos las violencias machistas.

Enfoque que parte de la constatación de que la violencia en sus múltiples formas y expresiones en distintas partes del mundo no responde a hechos aislados sino que se asienta en una estructura de desigualdad entre mujeres y hombres. Estructura que necesita ser desmontada si realmente queremos frenar el feminicidio que causa

---

<sup>2</sup> Este documento lo elaboramos con el acompañamiento y apoyo de Norma Vázquez.

la muerte a una mujer cada ocho minutos en algún lugar del mundo<sup>3</sup> y que ocasiona que una de cada tres mujeres en el mundo, enfrenten agresiones físicas y/o sexuales por parte de su compañero sentimental<sup>4</sup>.

Enfoque que pone énfasis en la violencia como una violación de los Derechos Humanos de las mujeres y no como un problema de las relaciones humanas y/o el comportamiento de hombres, mujeres o ambos. Entendemos las violencias personales como una historia de vulneración de derechos de las víctimas y no como una conducta aislada de quien agrede; aunque también sabemos que ese agresor está amparado en la impunidad que se le otorga desde la consideración patriarcal que otorga a la masculinidad hegemónica la tarea de controlar a las mujeres.

Formamos parte del entramado de asociaciones que hacen central este tema en su agenda de lucha y que la llevan a la agenda política internacional; porque estas violencias le están constando la vida a cientos de miles de mujeres en el mundo; porque esta violación de sus Derechos Humanos acrecienta el déficit de derechos de las mujeres.

Enfoque que rescata nuestra visión internacionalista porque las violencias contra las mujeres es un fenómeno mundial que se problematiza de manera diferenciada en las distintas culturas en la consideración del cuerpo femenino y la simbología que se le atribuye.

Para nosotras, feministas internacionalistas, la lucha contra las violencias machistas es indispensable en la construcción de una paz que exige el cuidado de la vida, el pleno goce de todos los derechos para todas las personas, y la garantía de que las mujeres realmente tienen opciones para elegir lo que quieren ser y hacer sin que sus decisiones las pongan en riesgo, las excluyan o les cuesten la vida.

Enfoque que integra la interseccionalidad, entendida como la interacción entre distintas posiciones de poder<sup>5</sup> en las que puede estar inmersa una mujer y que dan

---

<sup>3</sup> A pesar de que la violencia contra las mujeres sufre de un enorme subregistro y es entendida y recogida de distintas maneras en cada país y de que en algunos países ni siquiera se cuenta con estadísticas fiables al respecto, esta cifra es producto de algunos estudios que tratan de cuantificar lo que cuesta en vidas de mujeres (y sus consecuencias en sufrimiento humano de sus hijas, hijos y otras personas que dependen de ella) esta violencia estructural.

<sup>4</sup> Según datos de ONU Mujeres.

como resultado distintas maneras de vivir y percibir la violencia que, a su vez, generan una diversidad de subjetividades e intereses de las mujeres que no solo queremos comprender sino también aprender a gestionar.

## **2. ¿POR QUÉ HABLAMOS DE VIOLENCIAS MACHISTAS?**

Sabemos que el lenguaje es una expresión del pensamiento que a su vez lo crea; sabemos que nombrar una realidad la hace visible. En el debate terminológico sobre la violencia que afecta de manera particular a las mujeres y a todos los cuerpos no heteronormativos, los movimientos feministas han creado un lenguaje y una manera de nombrar esta violencia a lo largo de los últimos cuarenta años que nos ha ayudado a entenderla mejor. También sabemos que las instituciones nacionales e internacionales han retomado algunos de estos conceptos despojándolos en muchas ocasiones de su fuerza explicativa y limitando sus acepciones.

En el Estado español, por ejemplo, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género utiliza el concepto violencia de género para definir “la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”.

ONU Mujeres, en cambio, plantea una manera diferente de entender la violencia basada en el género. Frecuentemente los términos “violencia basada en género” y “violencia contra las mujeres” son usados de modo indistinto en la bibliografía y por la abogacía, sin embargo, el término “violencia basada en género” se refiere a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura. La violencia basada en el género pone de relieve cómo la dimensión de género está presente en este tipo de actos, es decir, la relación entre el estado de subordinación femenina en la sociedad y su creciente vulnerabilidad respecto a la violencia. Sin embargo, resulta importante advertir que tanto hombres como niños

---

<sup>5</sup> Causadas por las desigualdades de género, clase, etnia, raza, orientación sexual, edad...

también pueden ser víctimas de la violencia basada en el género, especialmente de la violencia sexual.<sup>6</sup>

Es por esto y frente a la polisemia del concepto violencia de género que sabemos se usa de manera frecuente en varios países, que apostamos por un concepto que contenga en sí mismo la explicación de las causas de una violencia que afecta a las mujeres, a todas, por ser parte del sujeto oprimido en las relaciones de género. Creemos que el concepto violencias machistas nos permite enfatizar la causa de la violencia que afecta de manera particular a las mujeres por el solo hecho de serlo pero que también integra la violencia como amenaza y realidad contra mujeres y hombres que desafían el orden social establecido sobre el binarismo sexo-género-sexualidad desde sus conductas, sus relaciones, sus aspectos, sus expresiones amorosas, sus disonancias genéricas, sus formas de resistencia, en resumen, desde la rebeldía de sus cuerpos insumisos.

Utilizamos este concepto porque ubicamos el machismo como una estructura de dominación patriarcal que sostiene múltiples formas de violencia y por esa razón recalcamos el plural, porque la violencia machista es capaz de expresarse brutalmente, pero también con tal sutileza que pueda normalizarse y pasar desapercibida.

Asimismo, tenemos presente aquellas violencias producidas por la inacción y omisión de las autoridades públicas, las mismas que asumen las obligaciones derivadas de sus compromisos de proteger y garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos. Esta violencia institucional<sup>7</sup> es resultado de la escasa prioridad otorgada a la erradicación de las violencias contra las mujeres y la lucha contra la discriminación de género.

Porque el machismo se expresa de diversas formas en culturas y sociedades diferentes también optamos por el plural, para intentar que desde esta denominación se exprese nuestra voluntad de luchar contra todas las formas de violencia en todas las partes del mundo sabiendo que la causa es compartida aunque se presente en distintas formas y escenarios.

---

<sup>6</sup> Consultado en [www.endvawnow.org/es/articulos/295-definicion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-.html](http://www.endvawnow.org/es/articulos/295-definicion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-.html)

<sup>7</sup> La Plataforma de Beijing (A/CONF.177/20, 17 de octubre de 1995) la define como aquella "violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra" (113. c).

Escenarios que requieren de nuestro análisis concreto. Una denominación genérica no nos limita el análisis situado, es decir, entender cada forma de violencia, su percepción por quienes la sufren y la enfrentan, las intersecciones que la hacen particular, será la mejor garantía para poder actuar más eficazmente contra esa violencia singular.

### **3. ¿POR QUÉ HABLAMOS DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL?**

Cuando mujeres en todo el mundo hacen visible su hartazgo de la violencia y su decisión de luchar contra ella, empezamos a escuchar una y otra vez las argumentaciones que tienden a minimizar la gravedad del tema con la intención de atribuir en exclusiva a comportamientos de ciertos hombres la responsabilidad de estos hechos. Por eso, insistimos en hablar de la violencia estructural<sup>8</sup>.

La violencia que enfrentan las mujeres en sus múltiples formas y expresiones en distintas partes del mundo no responde a hechos aislados sino que se asienta en una estructura de desigualdad entre mujeres y hombres. Una asimetría de poder en la que las mujeres nos encontramos desposeídas de él o en desventaja en todos los ámbitos (económico, social, político, cultural...) salvo en lo referente al peso en el cuidado, en el que sí se nos asigna la mayor parte o todo el peso sin que esto genere un poder propio por la devaluación de esta tarea en las sociedades capitalistas en las que no se valora el cuidado y la sostenibilidad de la vida.

El sistema patriarcal cuenta con las violencias machistas como forma de control de las mujeres y otorga el poder de la amenaza y la sanción de sus rebeldías a los hombres y/o mujeres que reproducen la dominación masculina. La negligencia y dejación en la protección y asistencia institucional<sup>9</sup>, especialmente es acusada en determinados colectivos de mujeres, que las vulnerabiliza y re-victimiza, garantizando la impunidad de sus actos y haciendo de esta distribución de roles y su naturalización una estructura de socialización, educación e identificación de las personas.

---

<sup>8</sup> En páginas posteriores también nos referiremos a la compleja relación entre la violencia estructural y la de carácter interpersonal o directa.

<sup>9</sup> "(l)a criminalización de la víctima en policías o juzgados, la negligencia para investigar las causas detrás de las demandas en los servicios de salud, la repetición traumática de la experiencia de las víctimas en los procesos judiciales, la lentitud y complejidad de los procedimientos administrativos y la baja prioridad que estos servicios tienen en las políticas y presupuestos gubernamentales" serían algunos ejemplos. CEPAL (2007): "¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe", pg 61.



Por eso nos negamos a aceptar la interpretación de las violencias machistas como sucesos (en su acepción de algo excepcional y aislado) como lacra, como plaga, como desgracia, crimen pasional o accidente. Las violencias machistas se asientan en una estructura social por más que desde los diversos poderes, con sus lenguajes, sus formas y medidas, insistan en presentarlas en singular, aisladas, y de quienes son responsables exclusivamente por quien agrede, viola y mata.

Eso no nos impide señalar que la responsabilidad de la violencia es de quien o quienes la ejercen, siempre, sin justificaciones. El analizar las estructuras de la violencia no nos hace perder de vista que quien o quienes la ejercen siempre tiene(n) la opción de no hacerlo, y siempre podrá(n), no sin consecuencias, enfrentarse, oponerse y rechazarla. Eso están haciendo miles de mujeres a lo largo del mundo y eso lo hacen algunos hombres comprometidos en la lucha contra la violencia masculina y muchos más podrían hacerlo.

Las estructuras que generan la desigualdad entre mujeres y hombres género (la familia nuclear, la división sexual del trabajo, la asignación de los cuidados a las mujeres, la separación entre lo público y lo privado) se entrecruzan, alimentan y retroalimentan por las estructuras de la dominación masculina (como lo es la construcción de un modelo de masculinidad hegemónica que incluye y fomenta la violencia<sup>10</sup>, la impunidad de quienes agreden como sistema legal y cultural, la negación de su existencia, la naturalización y normalización de las conductas violentas, la culpabilización de las víctimas) en un sistema patriarcal y capitalista que necesita de las violencias machistas para sustentarse y perpetuar el control de las mujeres.

Los estados, supuestos garantes de derechos, a pesar de las declaraciones y políticas de algunos de ellos contra las formas más extremas de violencia, se asientan y reproducen las estructuras de la desigualdad y de la violencia. Uno de los mecanismos de este proceso es la limitación de la ciudadanía plena de las mujeres a partir de su condición de reproductora de la especie. Así es que encontramos las legislaciones y políticas públicas que controlan los cuerpos de las

---

<sup>10</sup> La masculinidad hegemónica no es solamente un modelo de socialización, educación e identificación para los hombres, es también un referente de poder y privilegios –entre ellos y de manera central el control de las mujeres- que confronta (en muchas ocasiones de manera también violenta) otros comportamientos masculinos que no sustentan esta hegemonía. Los hombres que están en contra de la violencia que se dirige contra las mujeres tienen también una importante tarea a realizar en el cuestionamiento de esa masculinidad hegemónica.

mujeres a través de la violación de sus derechos sexuales y reproductivos y de su derecho a la libre elección de ser o no madre, llegando al extremo de prohibir la interrupción de un embarazo (deseado o no deseado) en cualquier situación aunque esto signifique poner en riesgo miles de vidas de mujeres pobres.

En algunos contextos donde se han desarrollado estados de derecho y donde las mujeres han logrado ver transformadas algunas de sus reivindicaciones en políticas públicas ha habido innegables avances en la reducción de las brechas que generan las estructuras de la desigualdad, pero esto no siempre ha caminado de manera armónica con el cambio en las estructuras de la violencia. Incluso encontramos contextos en donde un mayor nivel de vida del conjunto de las mujeres incrementa la visibilización de las distintas formas de violencia machista<sup>11</sup>.

En estos contextos se está produciendo una visibilización de algunas formas de violencia (sobre todo las más extremas formas de agresión interpersonal) que, a su vez, genera nuevas respuestas agresivas a esta mayor conciencia. Constatamos que la relación entre la conciencia social de la violencia machista y su disminución real no siempre es directa e inmediata. Entre otros elementos, esto es así porque la estrategia oficial de judicializar la violencia directa tiene serios límites para garantizar la seguridad de las mujeres y la restitución de sus derechos violados.

La estrategia institucional de judicializar algunas formas de violencia (particularmente la ejercida por los compañeros sentimentales y las agresiones sexuales) está demostrando su limitación y la generación de procesos de revictimización de las mujeres denunciantes, precisamente porque ni cubre a todas las mujeres que enfrentan violencia ni apunta a remover las estructuras que mantienen las violencias machistas.

En otros contextos caracterizados por estados débiles o fallidos, la relación entre las estructuras de la violencia y las estructuras de la desigualdad es diferente y son las

---

<sup>11</sup> Según el informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (marzo, 2014) elaborado a partir de las entrevistas a 42 mil mujeres entre los 18 y 74 años, residentes en alguno de los 28 estados miembros de la Unión Europea, 78% de ellas percibían la violencia contra las mujeres en sus países como muy frecuente y bastante frecuente. El informe destaca la correlación existente entre esta percepción y la presencia de casos relevantes aparecidos en los medios de comunicación. Las informantes de países como Francia, Lituania, Suecia, Luxemburgo, Reino Unido, Holanda, Bélgica o Dinamarca reconocían la existencia de violencia contra las mujeres en sus círculos más cercanos en porcentajes superiores a la media europea, en tanto que esta percepción disminuía entre las informantes de los países que se ubicaban por debajo de la media: Bulgaria, Hungría, Austria, Rumania, Polonia, Letonia y Chipre, entre otros. España ocupa el lugar número 18 en esta escala de percepción.

primeras las que sostienen las segundas. En estos contextos, el sometimiento de las mujeres es extremo, las libertades nulas y la violación de los derechos humanos permanente. La muerte como certeza, la restricción de la movilidad, la marginación y represión junto con la impunidad total de los agresores caracterizan la cotidianidad de las mujeres y las defensoras de derechos humanos y otros derechos básicos para una vida digna son un blanco central de la represión del sistema. Las rebeldías feministas en estos contextos existen a pesar de los esfuerzos por reprimir sus actividades y consideramos muy importante visibilizarlas por el permanente riesgo que corren las mujeres que las protagonizan.

Para la Alianza, la lucha contra las violencias machistas se dirige a visibilizar, cuestionar y dismantelar las estructuras de la desigualdad y las estructuras de la violencia ya que ambas se intersectan y sostienen el sistema de dominación masculina. Tenemos que hacer de la lucha contra las violencias machistas una estrategia en el logro de la equidad de género y esta equidad debe ser incompatible con todo tipo de violencia machista.

#### **4. ¿POR QUÉ HABLAMOS DE VIOLENCIA SIMBÓLICA?**

Las estructuras de la violencia no se sostendrían si no hay un proceso de aceptación por quienes la viven y por quienes la ejercen. Proceso que construye la percepción de esta violación de derechos como una "forma cultural" que tiñe las relaciones cotidianas de mujeres y hombres. La violencia simbólica la constituyen todos aquellos mensajes culturales que legitiman formas de relación, restricciones, mandatos y comportamientos que limitan los derechos de las mujeres y que niegan, naturalizan, normalizan, justifican y/o minimizan la violencia estructural.

La violencia simbólica impregna de tal manera nuestras estructuras mentales que la producción de todo tipo de lenguajes están impregnadas de mensajes de dominación masculina que minusvaloran la feminidad y a las mujeres, en particular, su cuerpo. Cuerpo que se expropia, se mutila, se deforma, se comprime, se objetiviza, se sexualiza desde la infancia, se cubre, se descubre, se modela a imagen y semejanza de las exigencias del consumo, se enajena de la voluntad de las mujeres, y se convierte en un territorio fundamental de dominio y control.

Todo ello tiene resultados concretos en la subjetividad de niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, ancianas... en donde se enclava desde la infancia la valoración de la mirada masculina. Un cuerpo de mujer no es pleno si no tiene la

aprobación de los hombres reales y genéricos, una aprobación que será objeto de presiones estéticas que modelan y lo enferman.

La violencia simbólica no es solo una ideología o unos mensajes aislados a los que desde la convicción se pueda resistir; es un poderoso aparataje que tiene consecuencias directas sobre la vida y salud de las mujeres. Las presiones del entorno hacen que las mujeres se sometan (no sin resistencia muchas de ellas y/o de manera contradictoria otras tantas) a tallas, cirugías, vestimentas, rituales, patrones de consumo, tipos de alimentación... prácticas de riesgo que se presentan como modelos deseables de salud, belleza y normalidad que toda mujer desearía/debería alcanzar.

La violencia simbólica ha logrado que las mujeres crean su tarea controlar su cuerpo para no convertirlo en objeto para la tentación masculina convertido así las agresiones de los hombres en vergüenza y culpa por no haber realizado bien su tarea. Este mandato ha generado una cultura del miedo (a la calle, a los desconocidos, a los hombres en general, a la casa, a las relaciones, a la noche, al transporte público, a la soledad –entendida como ausencia de la compañía de un hombre y no como aislamiento-, al qué dirán...) que se reproduce de generación en generación obligando a las niñas, adolescentes y mujeres a ser valientes si quieren trasgredir esas normas y privándolas del derecho a ser libres.

Miedo que se vive en agresiones de “baja intensidad” en algunos contextos y/o momentos, pero que en otros se convierte en verdadero terror sexual que nunca se combate con políticas de defensa real de los derechos de las mujeres sino con medidas que coartan su libertad y delegan la responsabilidad en sus comportamientos y no en los responsables de las agresiones.

La violencia simbólica no se detiene en los mensajes que modelan conductas, lleva a que las mujeres se sientan y asuman culpables de la violencia contando para ello con los preceptos de las religiones patriarcales que convierten en pecado el cuerpo femenino y en exclusión y amenaza de castigo eterno todo acto de rebeldía de las mujeres y, sobre todo, cualquier atisbo de autonomía sobre sus cuerpos.

Hablamos de violencia simbólica no porque sea ajena a las estructuras de la violencia y no se concrete en agresiones machistas; lo hacemos para dar relevancia al sostén cultural que vigila la conducta de las mujeres y la convierte siempre en sospecha, que confunde y hace confundir de forma deliberada el amor y/o el deber

con la violencia, que ha creado falsos perfiles de agresores (identificándolos con sectores vulnerables ajenos a la masculinidad hegemónica) y falsos comportamientos de víctimas.

La violencia simbólica está anclada en cuerpos, valores, relaciones y comportamientos de mujeres y hombres y su desmantelamiento pasa por reconocerla y cuestionarla; pasa por romper la cultura de enemistad histórica entre mujeres así como los mandatos de género masculino y femenino que incluye la agresión como símbolo de ser "hombres de verdad" y la sumisión como característica de las "buenas mujeres".

## **5. LAS FORMAS DE LA VIOLENCIA DIRECTA**

Sostenida por las estructuras de la violencia y recreada por la violencia simbólica, encontramos las distintas formas de la violencia directa, es decir, aquellas que se encarnan en mujeres, niñas y en todos los cuerpos no heteronormativos. Que se expresa en formas (física, psicológica, sexual, económica) y espacios (reales – familiares, laborales, escolares, comunitarios, sanitarios...-, y virtuales) que tiene como fines el control, el daño, la sumisión y el castigo a las mujeres por el solo hecho de serlo.

La violencia directa como amenaza se dirige a los cuerpos de mujeres de cualquier edad y condición, aunque los haya en situaciones de vulnerabilidad que potencian su exposición a los malos tratos y agresiones. La violencia como castigo se dirige especialmente a aquellas que han transgredido alguna de las normas de su contexto, de manera que su represión sirva como amenaza al resto de mujeres.

Las formas de la violencia directa se complementan teniendo todas ellas un impacto psicológico y de restricción de capacidades, habilidades y derechos de las víctimas. Aunque se expresan en conductas concretas son manifestaciones de relaciones de poder. Toda violencia directa cuenta una historia personal, cultural y social, no es un mero descontrol pasional.

Las violencias machistas se manifiestan en su forma más extrema en el feminicidio (en cualquier etapa de la vida de las mujeres, desde los abortos selectivos que se realizan si la ecografía muestra un feto de sexo femenino, hasta la exclusión social de las viudas y ancianas) y en las mutilaciones genitales, sea con alevosía o con

consentimiento, familiar y/o personal, como parte de prácticas ancestrales o en base a patrones de consumo.

Las violencias machistas se manifiestan de forma física (golpes de todo tipo e intensidad, con armas o sin ellas, que dejan o no marcas visibles...) que puede ejercer la pareja, expareja, familiar, conocido, desconocido, jefe, subalterno, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y/o funcionariado público, en casa, en la calle, en dependencias públicas, de manera individual o colectiva.

Las violencias machistas se manifiestan de forma sexual: violaciones (de noche o de día, en los espacios públicos y privados), agresiones diversas que califican y objetivizan el cuerpo de las mujeres en forma de acoso y abusos. Mujeres en situaciones vulnerables (por su condición económica o migratoria) son también víctimas del tráfico con fines de explotación sexual.

Los cuerpos y sexualidades no normativas son especialmente perseguidas, siendo utilizada la violencia sexual como forma de castigo y el acoso como forma cotidiana de exclusión de mujeres lesbianas y transexuales.

Las violencias machistas se manifiestan en conductas que tienen como objetivo minar la seguridad, la autoestima, la autoconfianza, el autoconcepto, las ilusiones y las esperanzas de las mujeres. Las formas de violencia psicológica son variadas, intangibles muchas de ellas pero eficaces; tangibles para quienes las observan pero no siempre para quienes la viven. La manipulación, el chantaje, las humillaciones, las burlas, las descalificaciones... son algunas de las diversas formas de este tipo de violencia.

Las violencias machistas se expresan también en órdenes y restricciones a la vida social, educativa, relacional y pública de las mujeres con los consecuentes castigos en caso de que se transgredan estas prohibiciones.

Las violencias machistas se expresan en el mundo virtual y todas las formas anteriores se reproducen a través de las nuevas tecnologías.

Las violencias machistas las pueden ejercer colectivos y grupos organizados que generan contextos de violencia social que se convierten en conflictos armados que no son guerras declaradas. Tenemos como ejemplo de eso la violencia que contra

las poblaciones y en algunos casos en particular contra las mujeres, desatan maras y narcotraficantes. En guerras declaradas, las mujeres son objeto de todo tipo de violencia, incluida la violación como un arma de tortura y feminicidio.

En contextos de explotación económica de los recursos naturales de diversas comunidades, las transnacionales ejercen distintas formas de violencia machista contra las mujeres, especialmente contra aquellas que se resisten y organizan en defensa de sus recursos y formas de vida.

Los estados y sus gobiernos ejercen, también, dos formas más de violencia directa: la victimización secundaria y la criminalización de las feministas y de cualquier defensora de los derechos humanos.

Llamamos victimización secundaria, también llamada violencia institucional, al sufrimiento derivado de los procesos administrativos lentos y burocráticos y a los procesos judiciales que abordan la violencia como conductas aisladas y hacen recaer las sospechas sobre las víctimas.

Llamamos criminalización a la persecución política de las mujeres que se involucran en diversas luchas contra la explotación, la violación de derechos humanos o en defensa de los derechos de las mujeres. Esa criminalización adquiere siempre formas particulares cuando se trata de las mujeres.

Los estados y sus gobiernos no solo ejercen la violencia directa por acción, lo hacen también por omisión: cuando la violencia contra las mujeres no se convierte en un tema de estado, cuando las normativas aprobadas no se cumplen y/o no se les asignan presupuestos, cuando se recortan asignaciones económicas para las políticas de igualdad, de prevención de las violencias machistas así como de atención y reparación a las víctimas.

En algunos contextos, las mujeres migradas aumentan su condición de vulnerabilidad por las políticas estatales causadas acción u omisión del estado tanto en lo estructural (normas, políticas, formación profesional) como en lo cultural (prejuicios discriminatorios).

Y sin pretender que esta enumeración de formas de violencia directa sea exhaustiva, queremos reconocer que hoy en día se diversifican las maneras en que

las mujeres son contraladas y sus derechos violados, pero al mismo tiempo, se diversifican las formas de resistencia de las mujeres.

## 6. VÍCTIMAS, SOBREVIVIENTES Y LUCHADORAS

En los movimientos feministas y entre las mujeres que han salido de su vivencia de alguna o muchas formas de violencia machista, se ha debatido ampliamente sobre la manera como denominarse. Para algunas, el concepto *víctima* es una denominación externa en la que no quieren reconocerse ya que las ancla al pasado, les resta fuerza y les dibuja un perfil en donde sobresalen los comportamientos personales de sumisión. Ante esta denominación que se hace hecho desde las instituciones, se ha contrapropuesto el concepto de *sobrevivientes* que quiere poner el acento en la capacidad de resiliencia de las mujeres que enfrentan violencia, su decisión de salir delante de ese horror y reconstruir su vida.

Sin embargo, desde un enfoque que ponga énfasis en las violencias machistas como una violación de sus Derechos Humanos, el concepto *víctima* pone el acento en el hecho que el daño que sufre una mujer ha sido provocado por una acción en la que ella no tiene responsabilidad. El causante directo es el responsable dentro del contexto de violencia estructural y simbólica que hemos señalado anteriormente; ese hombre o grupo de hombres o esa comunidad que por acción u omisión no pudieron proteger a las mujeres son los responsables de su victimización.

Por eso queremos rescatar la fuerza del concepto *víctima* ante la avalancha de ideas que hacen responsable a las mujeres y que les escatiman una categoría fundamental para realizar políticas de justicia y reparación, al identificar ese concepto con determinadas actitudes y no con la violación de derechos.

Las víctimas tienen capacidad de agencia, tienen capacidad para sobrevivir a su situación personal y para luchar porque otras mujeres no vivan la misma experiencia; su propia capacidad de sobrevivir a la victimización es un ejemplo de lucha que muestra los límites de las estructuras de la violencia.

Nos parece tan importante rescatar la agencia de las mujeres para sobrevivir a las violencias machistas como su condición de víctimas que exigen justicia. Y nos parece importante confrontar el imaginario social de infantilización, debilidad y



otros problemas psicológicos para reivindicar que las mujeres son víctimas porque se han violado sus derechos.

Las reflexiones anteriores construyen una narrativa conjunta para sumarnos a las luchas feministas contra las violencias machistas. Una narrativa que tiene aplicaciones concretas, y sobre la queremos seguir profundizando para incorporar nuevos aspectos, tanto de las nuevas formas de violencia como de las respuestas de las mujeres, los hombres y las instituciones a esta problemática.

Nuestra estrategia de trabajo quiere dar continuidad a las denuncias y reivindicaciones que se hacen en los distintos espacios de reflexión, actuación y coordinación de manera que podamos construir una historia evitando las acciones aisladas; historia que haga que nuestros esfuerzos tengan un mayor impacto

Nuestra estrategia quiere aportar reflexiones y propuestas que apoyen las luchas de otras compañeras, redes y organizaciones aliadas y también plasmarse en proyectos conjuntos, centrados especialmente en dos grandes líneas:

O.1 Confrontar los discursos hegemónicos que legitiman las violencias machistas generando discursos alternativos.

O2. Apoyar las luchas de todas las mujeres ahí donde se produzca la violación de sus derechos a través de cualquier ejercicio de violencia directa, particularmente aquellos sectores que por la intersección de diversas opresiones aumentan su vulnerabilidad, por ejemplo, las mujeres migradas en los países europeos.

Alianza por una Cooperación Feminista Global, 2017.